

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 149-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 149-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 08 de marzo del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- Presidente Municipal -----

Damaris Guadamuz Castro ----- vicepresidente Municipal -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

José Andrey Zúñiga Sáenz -----

Rocío Soto Varela -----

Yansi Aguirre Sevilla-----

Loreno Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora-----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcalde: Bach. Jesús Mora Villalobos. -----

Secretario del Concejo Municipal: Ing. Alexander Zúñiga Medina -----

AUSENTES: Joaquín Porras Jimenez (regidor propietario) Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación dos miembros Junta de Educación Escuela Palmar Sur. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 146-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 69-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 147-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 148-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----



Punto 1. Juramentación dos miembros Junta de Educación Escuela Palmar Sur. -----
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as):
Marilu Franco Rojas cédula 602450882 y a Wilson Elizondo Granados cédula 603590011,
les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria,
observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes
de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la
Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados" -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 146-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 69-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 147-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 148-2020-2024. Pendiente Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

(No se presentó Informe)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe informe basado al proyecto en del aeropuerto de Corcovado de Osa, de fecha 08 de marzo de 2023, recibida el 09 de marzo de 2023, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Alfredo Soto Elizondo presidente del concejo municipal dirigida al Concejo Municipalidad de Osa: -----

INFORME:

Del señor presidente del concejo municipal Alfredo soto Elizondo, basado en el proyecto del Aeropuerto Internacional Corcovado de Osa.

El día 1 de marzo se llevó a cabo la reunión con los representantes de la comisión que representa diferentes grupos organizados del Cantón.

Dicha reunión tuvo la participación del director general de Aviación civil el señor Fernando Naranjo Elizondo, y miembros de la comisión especial Pro- Aeropuerto internacional de Corcovado, así como especialistas en temas de Aeropuertos y estudios relacionados en la construcción de este tipo de Infra estructura de manera que se tenga un análisis profesional sobre dicha infraestructura y que en definitivo beneficia a nuestro Cantón de Osa.

De las conclusiones más importantes que podemos rescatar en dicha reunión tenemos las siguientes:

1-Aviación Civil está en toda la disposición de pagar los costos del Estudio Arqueológico

2-Dichos estudios los llevara a cabo el Museo Nacional con un grupo de expertos mexicanos, ellos entregaran recomendaciones y conclusiones a fin de que todo se haga sin perjudicar a ninguna de las partes.

Una vez visto el Informe el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

Punto 2. Se recibe propuesta de perfil del proyecto para ejecutar el superávit del periodo 2022, proyecto para el parque central de Puerto Cortes. De fecha 08 de marzo de 2023 recibida el 08 de marzo del 2023, en la secretaria del Concejo Municipal suscrita por Sonia Segura Matamoros, Damaris Guadamuz Castro (regidoras propietarias) Lorenzo Ibarra Rosales (regidor suplente) y Jorge cerdas Pérez (sindico propietario), denominado Iluminación del Parque Central de Puerto Cortés, e instalación de Césped Sintético. Visto y analizado la presentación del Perfil de Proyecto, el Concejo Municipal Acuerda, recibir y remitir al Alcalde para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°149-2020-2024

Página 3 de 9

Punto 3. Se recibe propuesta de perfil de inversión para ejecutar el superávit del periodo 2022, proyecto parador fotográfico de Puerto Cortes, de fecha 08 de marzo del 2023, recibida el 08 de marzo del 2023, en la secretaria del Concejo Municipal. Suscrita por Sonia Segura matamoros Damaris Guadamuz Castro (regidoras propietarias) Lorenzo Ibarra Rosales (regidor suplente) y Jorge Cerdas Pérez (sindico propietario) denominado Colocación de dos paradores Fotográficos en Sitios Estratégicos del distrito de Puerto Cortés (entrada de Puerto Cortés y Parque Central). Visto y analizado la presentación del Perfil de Proyecto, el Concejo Municipal Acuerda, recibir y remitir al Alcalde para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

Punto 4. Se recibe oficio MFA-0005-2023 de fecha 05 de marzo de 2023, recibido el 05 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchia Angulo dirigido al Concejo Municipalidad de Osa: -----

Estimados señores;

Primeramente, reciban un atento y respetuoso saludo. Seguidamente, el suscrito, Mainor Fernando Anchía Angulo, en aplicación del numeral 27 constitucional, así como con fundamento en los dispuesto en el Código Municipal, con el debido respeto me apersono ante ustedes, para lo siguiente:

Primero: Tienen constancia ustedes, de la preocupación que he mantenido en torno del incremento de la inseguridad ciudadana en nuestro cantón, motivo por el cual les he solicitado adoptar una participación más proactiva en la búsqueda de soluciones desde lo local. En los últimos días, hemos visto como negocios locales han sido víctimas de la delincuencia, entre ellos el Supermercado Hermanos Mora en Palmar Norte y un Supermercado en el sector de Ojochal, en donde en video se observa un ingreso violento por parte de un grupo de antisociales. Por mi parte, desde mis posibilidades he procurado la llegada de más efectivos de la Fuerza Pública al cantón de Osa, sin embargo, se requiere de mayor inversión en seguridad, así como de un abordaje integral desde la perspectiva social. Por ello, me veo en la necesidad de insistir en que, desde el Gobierno Local se trabaje en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en nuestro territorio, para lo cual, se podría valorar invertir en cámaras de vigilancia y la anteriormente solicitada donación de motocicletas, a efectos de que la Fuerza Pública disponga de un grupo de respuesta inmediata.

Segundo: Paralelamente, se debería trabajar en diseñar la ruta para contar en el mediano plazo con un cuerpo de policial municipal, desde donde se puedan establecer estrategia propias y coordinadas con la policial administrativa. En tal sentido, podemos observar el ejemplo del cantón de Alajuelita, que inicialmente contó con dos oficiales para destacar en el parque y en la actualidad cuenta con un cuerpo policial que ha favorecido la seguridad en sus comunidades, con una importante disminución en la actividad delictiva. Ni que decir de la Policía Municipal de Escazú, con un desempeño sobresaliente en prevención y capacidad de respuesta ante la comisión de delitos en su cantón. Se dice muchas veces que no se cuenta con recursos, sin embargo, con una adecuada planificación, priorización de recursos y estrategia, aunado a la posibilidad de firmar convenios de cooperación con otras instituciones y municipalidades, es realmente factible conseguir materializar el proyecto, para bienestar de la población.

Sin más que agregar, me suscribo quedando a su disposición. Para efectos de comunicación, se señala la dirección electrónica: manchia71@gmail.com

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y enviar a la administración para su valoración y a la Comisión de Seguridad y que se remita un informe. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

Punto 5. Se reciben oficio CTD-OGC-0008- 2023, de fecha 07 marzo del 2023 recibida el 7 de marzo del 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico. Suscrita por MSC. Andrea Paola Mora Acosta Asesora Territorial Osa -Golfito -



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Corredores, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal de Osa y al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Ref.: Solicitud de valoración para la apertura de una Oficina de Desarrollo Local Distinguidos (as) señores (as)

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Territorial de Desarrollo Rural (CTDR), territorio Osa-Golfito-Corredores, para su información y fines consiguientes me permito comunicar el acuerdo dos tomado por el Comité Directivo de este Consejo Territorial, en el artículo VIII de la sesión ordinaria n°85 celebrada de manera presencial el 12 de enero de 2023.

Conocida la moción interpuesta por el señor Elí Cerdas, sobre la importancia de dar acompañamiento a las organizaciones en la temática de proyectos y el rol fundamental que tienen los Gobiernos Locales en temas de desarrollo local - territorial, se acuerda:

ACUERDO DOS: Incentivar a los Gobiernos Locales del territorio rural Osa-Golfito-Corredores y sus respectivos Consejos Municipales a la apertura de una oficina de Desarrollo Local Cantonal, con el objetivo de apoyar la gestión de proyectos comunales en el cantón y la articular con otras instituciones del Estado para la búsqueda de alternativas conjuntas a las problemáticas cantonales. Es recomendable el intercambio de experiencias desarrollas por la Municipalidad de Buenos Aires quienes desde 2017 operan una oficina municipal de proyectos. Acuerdo en firme, aprobado por votación unánime.

Firma este acuerdo a nombre de la Secretaria de Actas

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y enviar señor alcalde y a la Dirección Financiera para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. ---

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 6 de marzo de 2023, recibida el 07 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por vecinos de la comunidad de Bahía Ballena, dirigida a la Municipalidad de Osa, al Concejo Municipal, que a la letra dice: --- Reciban un cordial saludos y el mejor de los deseos en sus funciones.

Por medio de la presente, los aquí firmantes, vecinos de la comunidad de Bahía Ballena, calle la curinga, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de externar nuestra disconformidad y preocupación por la instalación de una antena para telefonía celular o similar, dicha instalación nos deja una serie de interrogantes que les externamos por medio de esta misiva y de las cuales esperamos respuesta pronta y cumplida.

1.Cuál es la normativa jurídica vigente que permitió que una empresa privada instale sus activos en área de dominio público como lo es la ronda de la calle en la que se instaló la mencionada antena.

2.Cual fue el criterio tomado en consideración para otorgar al propietario de la infraestructura cuestionada, la patente y los permisos de instalación y funcionamiento, sabiendo y teniendo presente que la misma, obstruye el tránsito de los peatones una vez que se construya una acera para el paso de peatones especialmente de personas con capacidades especiales.

3.Cuál es el número de cesión que realizara el consejo municipal donde se diera la aprobación para la instalación de dicha antena en nuestra comunidad.

4.De existir dicho acuerdo, sírvase suministrarnos copia del acta donde se tomó el acuerdo.

5.¿Existe algún contrato entre la municipalidad y la empresa propietaria de la infraestructura aquí cuestionada?

6.Si existiera algún tipo de acuerdo o contrato, sírvase suministrarnos copia del mismo.

7.Realizar un levantamiento topográfico de la ubicación de dicha antena y rendirnos informe dado que, según nos indica el ciudadano, Rafael Sánchez Rosales, con cédula de identidad 6 326 179, dueño de la propiedad colindante con dicha antena, indica que presuntamente existe una invasión a su propiedad.

Siendo conocedores de la normativa que regula la instalación de este tipo de dispositivos, así como las posibles afectaciones a la salud de nuestros vecinos por temas de radiación u otros, teniendo presente que nuestra comunidad nunca fue notificada de la instalación de la antena acá cuestionada, les solicitamos de manera muy respetuosa retirar dicha antena, antes de que nos veamos obligados a tener que acudir a otro tipo de acciones en aras de salvaguardar las



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



condiciones y calidad de vida de nuestros vecinos. -----

Sin más y esperando una respuesta en tiempo establecido por ley, los aquí firmantes, vecinos de Bahía Ballena calle la Curinga y más.

Favor notificar al correo, vecinoslacuringa@gmail.com

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se remite al Departamento de Control Urbano, para que nos brinde un informe, una vez que se tenga respuesta se remite a los vecinos de la Comunidad de Bahía Ballena. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

Punto 7. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 03 de marzo de 2023, recibido el 07 de marzo de 2023, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Mariela Lara Méndez, con visto bueno del supervisor circuito educativo 09, Msc. José Lázaro Ortiz, donde se procede a remitir propuesta de ternas para completar la conformación de la Junta de Educación Asentamiento Salamá por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Elías Vásquez Porras cédula 603480247 y Odilie Steller Jiménez cédula 900970283. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio PDI-187-2023 (respuesta oficio transcripción -PCM-N°2302-2020), de fecha 27 de febrero del 2023 recibida el 07 de marzo del 2023, en la secretaría del concejo municipal. Suscrita por la Ing. Yury Noguera Vega, Encargada de Proyectos UTV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa y al Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal, que a la letra dice: -----

Estimados señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta a lo solicitado mediante oficio Transcripción-PCM-N°2302-2020-2024 tomado en acuerdo en la Sesión Ordinaria N°121, donde en acuerdo N°2 del propietario, Freddy Zuñiga Artavia, y acogida por la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros se propone la construcción de una ciclovía que comunique las localidades de Chacarita con La Lucha del distrito de Piedras Blancas, en la sesión celebrada el 24 de agosto del 2022 se declara que se remita el proyecto para su respectiva asignación presupuestaria para el periodo 2023.

Ante la petición de la comunidad y el honorable Concejo Municipal la Unidad Técnica de Gestión Vial le informa que lamentablemente no se podrá atender la solicitud, debido a que la propuesta del proyecto comprende un tramo que corresponde a derecho de vía de una Ruta Nacional y con base a lo estipulado en el artículo N°1 de la Ley N°5060, la administración de Red Vial Nacional le compete al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Los recursos económicos provenientes de las vigentes leyes N°8114/N°9329 únicamente pueden ser invertidos en caminos públicos cantonales debidamente registrados en la Red Vial Cantonal e incluido en el plan de trabajo ordinario para la atención de la Red Vial y según su priorización en el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa, se recomienda presentar el proyecto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su valoración correspondiente por el ente competente.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

Punto 9. Sé recibe nota de fecha 07de marzo del 2023, recibido el 07 de marzo de 2023, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Tobías Chavarría Chavarría, dirigida



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°149-2020-2024

Página 6 de 9

1 **al concejo municipal de Osa, que a la letra dice:** -----

2 Es un placer saludarlos y a la vez indicarles, yo Tobías Chavarria Chavarria cédula 6-0126-

3 0319 en calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tinoco cédula 3-0002-

4 066213, por este medio solicito la extensión de las patentes Temporales para las actividades

5 en la Feria de Verano Tinoco de Osa 2023, para los días 17-18 y 19 de marzo.

6 La razón de mi petición es que debido a que los permisos salieron muy tarde y que yo tenía

7 una cita médica en San José, no pude retirar los permisos a tiempo ni promocionar la feria

8 debido a que no contaba con los certificados de permisos por parte de SENASA y

9 Municipalidad, y por ende tampoco con el pago de los permisos que se deben de cancelar a la

10 municipalidad, por lo que no hubo afluencia de personas en el fin de semana anterior.

11 Espero contar con la anuencia y comprendan la situación presentada.

12 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda Autorizar la extensión de**

13 **patentes temporales para las Fiestas de Verano de Tinoco 2023, para los días 17-18 y 19**

14 **de marzo de 2023, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio**

15 **de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz**

16 **Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se**

17 **omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. ---**

18 **Punto 10.se recibe nota de fecha 21 de febrero de 2023, recibido el 08 de marzo del 2023,**

19 **en la secretaría del Concejo Municipal suscrita por Wilba del Sur S.A, dirigida al Concejo**

20 **Municipal de Osa, que a la letra dice:** -----

21 Por este medio yo William Jiménez Badilla con cédula 1-0602-0754 en mi calidad de apoderado

22 generalísimo sin límite de suma de la sociedad Wilba del Sur SA con cédula jurídica numero 3-

23 101-217822 y de la cual es dueña de la finca folio real 6-90719-000 que se encuentra bajo el

24 plano P-0247520-1995. estoy interesado en la donación de la franja de terreno que pertenece

25 actualmente a la finca y plano antes descrito, de aproximadamente 14 m de ancho y 122 m de

26 largo y existe desde hace más de 8 años, la calle en cuestión se encuentra en uso por los

27 vecinos que la colindan, siendo aproximadamente 4 familias, estas se componen de 2 familias

28 con adultos mayores, una de ellas existe una señora adulta mayor que no camina y está en

29 silla de ruedas y se le dificulta la salida en situaciones de urgencia médica. Además, existen

30 lotes que están en proceso para construcción de casas da habitación familiar y esta franja es

31 su único acceso.

32 Agradezco toda la ayuda que me puedan brindar para este proceso de donación.

33 **Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda remitir al departamento**

34 **de UGVV para su valoración e inspección y que se rinda un informe con**

35 **recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo**

36 **soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros**

37 **y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite**

38 **consta en el expediente del acta. -----**

39 **Punto 11. Se recibe nota de fecha 28 de agosto del 2022, recibida el día 03 de marzo del**

40 **2023 en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Beatriz de María Solís Quirós,**

41 **Fundación Mi Mariposa Luz, dirigida al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ---**

42 Quien suscribe Beatriz de María Solis Quirós, con cédula número 1 1581 0958, soltera,

43 diseñadora, con domicilio en Bahía Ballena, Osa, Puntarenas ; manifiesto que por este medio

44 según la ley de fundaciones, cumpliendo con el plazo previsto en el artículo 11 de la misma ley

45 y el estatuto de la administración de FUNDACION MI MARIPOSA LUZ, cédula jurídica número

46 3-006-857994.; domiciliada en provincia de Puntarenas, Osa, Uvita, en Bahía Ballena, presento

47 el día de hoy mi formal ACEPTACION al cargo de representante Municipal en la Junta

48 Administrativa de la Fundación; a partir de la fecha de la presente, firmada por mi persona. Lo

49 anterior para los efectos legales pertinentes de inscripción ante el Registro Nacional sección

50 Mercantil, registro de beneficiarios finales ante el Registro del Banco Central, la Hacienda

51 Pública, así como cualquier otro efecto legal hacia mi persona como directivo. Es todo. Ruego

52 proceder conforme a la ley.

53 **Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y**

54 **remite al Departamento Legal, para su análisis y recomendación. Esto por medio de los**

55 **votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro,**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°149-2020-2024

Página 7 de 9

Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 24 de febrero del 2023, recibida el 03 de marzo del 2023, en la secretaría del Concejo Municipal suscrita por Freddy Valverde Vargas, dirigida al concejo municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Distinguidos señores(as):

En forma atenta y respetuosa me dirijo a ustedes a fin de manifestarles que actualmente los funcionarios municipales encargados de la limpieza el parque de la localidad, omiten realizar la misma en el desagüe situado en el costado sur. Manteniéndose el mismo lleno de basura con lo que se presta para el criadero de zancudos y materia mal oliente. No omito manifestarles que esta limpieza la realizaban anteriormente y dejaron de hacerlo.

Considerando que yo cancelo los impuestos respectivos, solicito con toda consideración la solución a este problema.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal transcribe a la Departamento de Aseo y Vías y a la Alcaldía Municipal, para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. ----

Punto 13. Se recibe oficio-CCPJ-001-2023 de fecha 28 de febrero 2023., recibido 03 de marzo 2023. en la secretaría del Concejo Municipal suscrita por Luis Torres Acuña, presidente y representante Municipal, Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Comunicación de Junta Directiva 2023 y continuidad préstamo en calidad de sesión de un terreno para el Comité.

Distinguidos señores y señoras:

Por este medio paso a comunicar que en sesión N°-01-2023 celebrada el día 10 de febrero del corriente se tomó como acuerdo que el joven Luis Torres Acuña fuera nombrado como presidente del Comité Cantonal De La Persona Joven De Osa, y la joven Merlin Tapia Leiva como secretaria.

Así mismo, como parte del seguimiento de la adjudicación de la propiedad se solicita respetuosamente brindar el apoyo para que la Municipalidad otorgue por medio de convenio el lote solicitado mediante oficio CCPJ-004-2022, solicitud vista por este concejo mediante Transcripción-PCM-N°2061-2020-2024 y Transcripción-PCM-N°2677-2020-2024.

Esta más de decir sobre la importancia que radica que los jóvenes del cantón de Osa tengan un espacio en donde poco a poco se pueda ir construyendo en lo posible la casa de juventud en aras de que sea usada con fines educativos, recreativos, social, y demás.

Ante lo anterior agradezco toda la colaboración a la presente. Notificaciones: ccpjosa@gmail.com cel. 8785-0200

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal transcribe a la Administración para su valoración y se brinde informe con recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

Punto 14. Se recibe nota de fecha 03 de marzo 2023, recibida 5 de marzo 2023 en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Comité de Eventos Bahía Ballena, dirigida al Concejo Municipal que a la letra dice: -----

Asunto: Visto bueno para la realización de un "Turno" el 8 y 9 de abril y autorización d patentes temporales de licores y ventas de alimentos.

Cordial saludo del Comité de Eventos de Bahía Ballena, recientemente nombrado y adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita. Estamos organizando un Turno en la comunidad de Bahía Uvita los días 8 y 9 de abril, con baile ambos días, ventas de comidas, juegos tradicionales carreras de cintas, competencia canina, carruseles y toro mecánico. El propósito es rescate de valores y tradiciones en nuestra comunidad, así como facilitar un espacio para el desarrollo actividades económicas de índole artesanal y cultural y de esta manera brindar entretenimiento recreación para la comunidad y turistas en una de las épocas de mayor



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°149-2020-2024

Página 8 de 9

visitación. -----
Los fondos recaudados serán utilizados para los proyectos comunales en coordinación fiscalización de la Asociación de desarrollo Integral de Uvita.
Por los que solicitamos a ustedes de la manera más atenta lo siguiente;
• El visto bueno por parte de la Municipalidad para la realización de dichas actividades en abril.
• Autorización para poder obtener las patentes temporales de licores y ventas de alimentos en el salón comunal de Bahía los días 8 y 9 de abril.
Cabe resaltar que la ADI ya inició los trámites de permisos ante la Fuerza Pública y el Ministerio de Salud como corresponde.

Se adjunta cronograma de actividades.

Una vez visto y analizado la nota el Concejo Municipal Acuerda autorizar la patente de licor solicita para dicha actividad, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

Punto 15.se recibe oficio PDT-040-2023 De fecha 7 de marzo 2023, recibida 07 de marzo 2023 en la secretaría del Concejo Municipal suscrita por Arq. Héctor Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano Rural, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

SOLICITUD DE RECPECIÓN DE ÁREAS VERDES EN BAHIA BALLENA

(R/: TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°2448-2020-2024, PDT-033-2023)

Honorable Concejo,

Es de interés comunicarle lo siguiente:

"Conforme a lo indicado en la TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°2448-2020-2024I es requerido que se agende un espacio en sesión de Concejo Municipal para i a revisión correspondiente a i a donación de áreas verdes del proyecto conocido "Calle Ivonne Molina\ se adjuntan los planos de catastro P-11666-2022y P-11669-2022 (ver anexo 1)."

En seguimiento del oficio PDT-033-2022 y la TRANSCRIPCIÓN-PCM-N°2448-2020-2024, y tras la inspección realizada el día 28 de febrero en conjunto con la comisión del Concejo Municipal, en la cual no se logró satisfacer las necesidades en sitio, y que la parte interesada indicada haber subsanado lo petitionado por el honorable Concejo, es requerido realizar nuevamente la inspección en sitio, por lo que solicitamos que se aparte un espacio en sus agendas para lo pretendido.

"Por otro lado, el interesado Ing. Roger Valverde Ávila en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, solicita que se valore la propuesta de cesión de área pública para el proyecto de fraccionamiento, se adjunta croquis de i a propuesta (ver anexo 2)."

En el caso número dos, el interesado desistió del proceso de donación pues no se va a llevar a cabo el fraccionamiento anteriormente propuesto.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal notificar al Departamento de Urbanismo para que este lunes 13 de marzo de 2023 a las 8:30 am inspección de campo. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

(No hay)



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°149-2020-2024

Página 9 de 9

“Siendo las diecinueve horas de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

Ing. Alexander Zúñiga Medina
Secretario del Concejo Municipal